



Voces del Pantanal Boliviano

Santa Cruz, Octubre 2013

Boletín No. 49

PROYECTO DE LEY MINERA MANTIENE LA LÓGICA EXTRACTIVISTA



CONTENIDO



Los nuevos derechos mineros, mediante contratos administrativos, otorgan la potestad de realizar actividades mineras (que a diferencia de las antiguas concesiones no se constituyen en derecho propietario), **otorgando a los operadores mineros el derecho de uso gratuito de materiales y recursos dentro del área minera, incluido el uso de agua de dominio público y privado**, que se encuentre dentro de dicha área.

Ver Artículo completo en la página 6

- Se realizó la primera Audiencia Pública sobre la Evaluación Ambiental Estratégica.....2
- Infraestructura de exportación pondrá en riesgo el Pantanal de Otuquis.....3
- Gobierno promete gas para cementera en Yacuses.....5
- Destrucción del Bosque en German Busch.....5
- Proyecto de ley minera mantiene la lógica extractivista.....6
- Incendios en la Chiquitania...9
- El Comité de Fiscalización Socio Ambiental analizó las tendencias del extractivismo en tierras bajas..... 10
- Talleres de información y sensibilización sobre la importancia de la Reserva Municipal de Vida Silvestre Tucabaca. 11
- Taller de Formación de Jóvenes Líderes de la Chiquitania..... 11
- Reunión Iniciativa Regional Ramsar de la Cuenca del Plata.....12
- Taller en la Unidad Educativa de Chochis..... 12

SE REALIZÓ LA PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA SOBRE LA EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

Con el objetivo de *“identificar y evaluar las implicancias socio ambientales significativas, los riesgos, las oportunidades y tendencias por la generación o adopción de Políticas, Planes y Programas (PPP) en la región [del Pantanal], así como, suministrar información estratégica para sustentar la toma de decisiones que respalden escenarios de desarrollo sustentable, en el marco de la equidad de las dimensiones social, económica y ambiental”*, a solicitud del Ministerio de Medio Ambiente y Agua, la Consultora CONNAL S.R.L. viene elaborando la Evaluación Ambiental Estratégica “Pantanal Boliviano”.

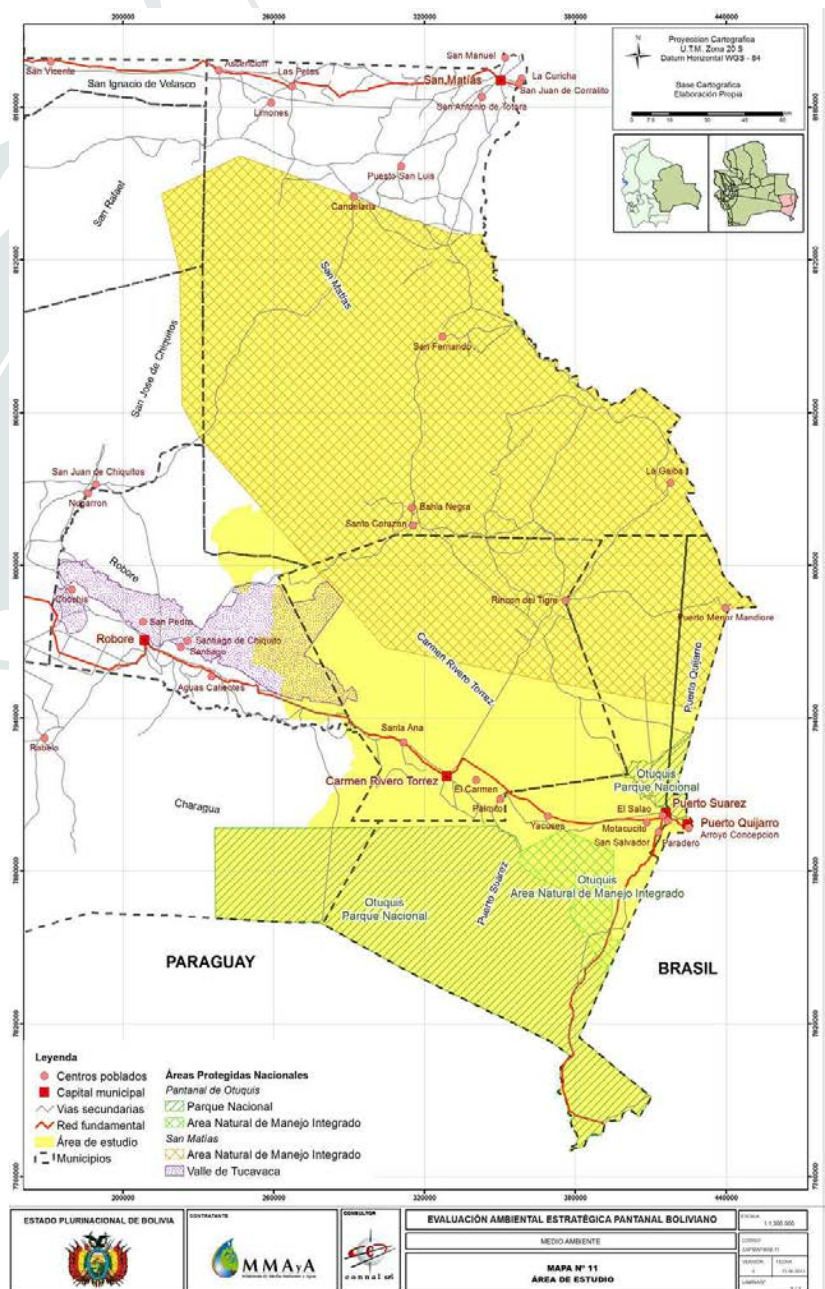
Como parte de este proceso, el 11 de septiembre se realizó en Puerto Suárez la primera Audiencia Pública, en los salones de la Subgobernación de la Provincia Germán Busch.

Hubo poca asistencia de los interesados, ya que no se realizó una oportuna y adecuada convocatoria hacia autoridades y representantes de distintas instituciones y comunidades que son parte del área de estudio, muchos de ellos se enteraron por otras vías. A ello se sumó la confusión generada por la realización de otros procesos de consulta organizados el mismo día:

- Consulta Pública para el Proyecto Vial Portuario Motacucito - Mutún - Puerto Busch (del Ministerio de Obras Públicas), realizada a la misma hora de la Audiencia sobre el EAE, en Puerto Suárez.
- Consulta para el Proyecto de Explotación del Mutún (de la Empresa Siderúrgica del Mutún), realizada los días 10 y 11 de septiembre en las comunidades de Chalera Warnes y San Juan del Mutún

Falló la coordinación de autoridades encargadas de organizar este tipo de eventos, de vital importancia para el futuro de la región.

En la Audiencia Pública de la EAE Pantanal, CONNAL dio a conocer la identificación del área de estudio, de los actores involucrados y la descripción de algunos ejes definidos para su trabajo: social-institucional, biodiversidad-áreas protegidas, recursos hídricos, minería, infraestructura de transporte y turismo.





Puerto Suárez

Observaciones a la Audiencia Pública

Una de las observaciones realizadas por los presentes fue la necesidad de incorporar la Reserva Municipal de Vida Silvestre Valle de Tucabaca (del Municipio de Roboré), por ser el lugar donde nacen las vertientes de agua que alimentan los Bañados de Otuquis que forman parte del Pantanal boliviano.

También se observó la ausencia del sector agropecuario entre los ejes de estudio, siendo que el análisis de este sector se encuentra entre las condiciones de los Términos de Referencia de la Consultoría. El argumento dado por CONNAL, para esta omisión es la ausencia de información oficial al respecto. En este sentido, es claro que el difícil acceso a la información de las instancias del Estado

INFRAESTRUCTURA DE EXPORTACIÓN PONDRÁ EN RIESGO EL PANTANAL DE OTUQUIS

El Estado Plurinacional mediante el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, viene impulsando la ejecución del Proyecto Vial Portuario Motacucito Mutún Puerto Busch, para ello ya ha realizado las primeras Consultas Públicas entre el 11 y el 18 de septiembre. La primera fue realizada en Puerto Suárez, con escasa presencia de autoridades.

Hay que señalar que esta propuesta se está impulsando a pesar de la existencia de estudios ambientales (de WWF) que indican que la construcción de este tipo de infraestructura en esta región del Pantanal es inviable en términos económicos, por el alto costo de construcción y mantenimiento; y es inviable en términos ambientales, por los irreversibles impactos al ecosistema Pantanal.

no debe ser un obstáculo para la inclusión de este sector en el estudio, lo que sería una imperdonable omisión ya que es uno de los de mayor crecimiento en la región y de mayor importancia dentro de la economía local.

A pesar de la insistencia de los presentes, la fecha de una segunda Audiencia Pública quedó abierta, sin embargo se tiene el compromiso de los consultores para su realización, en coordinación con las autoridades municipales y de la Subgobernación. Es de esperar que para esta oportunidad exista mejor información, una adecuada convocatoria a los actores involucrados y sobre todo coordinación para que no exista superposición de actividades.

La participación de la población, en base a la información clara, transparente y oportuna, es requisito fundamental, para que la Evaluación Ambiental Estratégica del Pantanal sea una herramienta para la planificación de un futuro sostenible para este importante ecosistema. Es en este sentido fundamental contar con la participación efectiva y compromisos claros de parte del Ministerio de Medio Ambiente y Agua.

El Proyecto Vial Portuario Motacucito Mutún Puerto Busch, es una infraestructura de exportación que forma parte de la IIRSA y que pretende atravesar el PN Otuquis, una de las zonas mejor conservadas del Pantanal, cuya característica central son las inundaciones estacionales. Así mismo esta región es Sitio Ramsar (de importancia internacional para su conservación, según convenio firmado por el Estado en la Convención de NNUU Ramsar) por tanto esta infraestructura estaría violando convenios internacionales en los que Bolivia se compromete a proteger y conservar ésta área.

La experiencia de la ferrovía en la década de los 70 y de los trabajos de rehabilitación del terraplén del Mutún a Puerto Busch realizado el 2010 (el

mismo que quedó inutilizable por las inundaciones del 2011), nos demuestran que este tipo de infraestructuras causan enormes impactos y no son viables de la manera como se las sigue planteando.

El trabajo presentado por el Grupo PROINTEC, encargado de la elaboración de los estudios y diseño del proyecto, en sus consideraciones de impactos ambientales admiten que se modificará la dinámica de inundaciones, provocará la fragmentación de ecosistemas y pérdida de biodiversidad. Además de otros impactos generados en la etapa de ejecución de la obra, operación y mantenimiento, el proyecto llevará al establecimiento de asentamientos humanos en la región, y por ende mayor presión sobre el ecosistema. Es decir se violará totalmente sus categorías de protección.

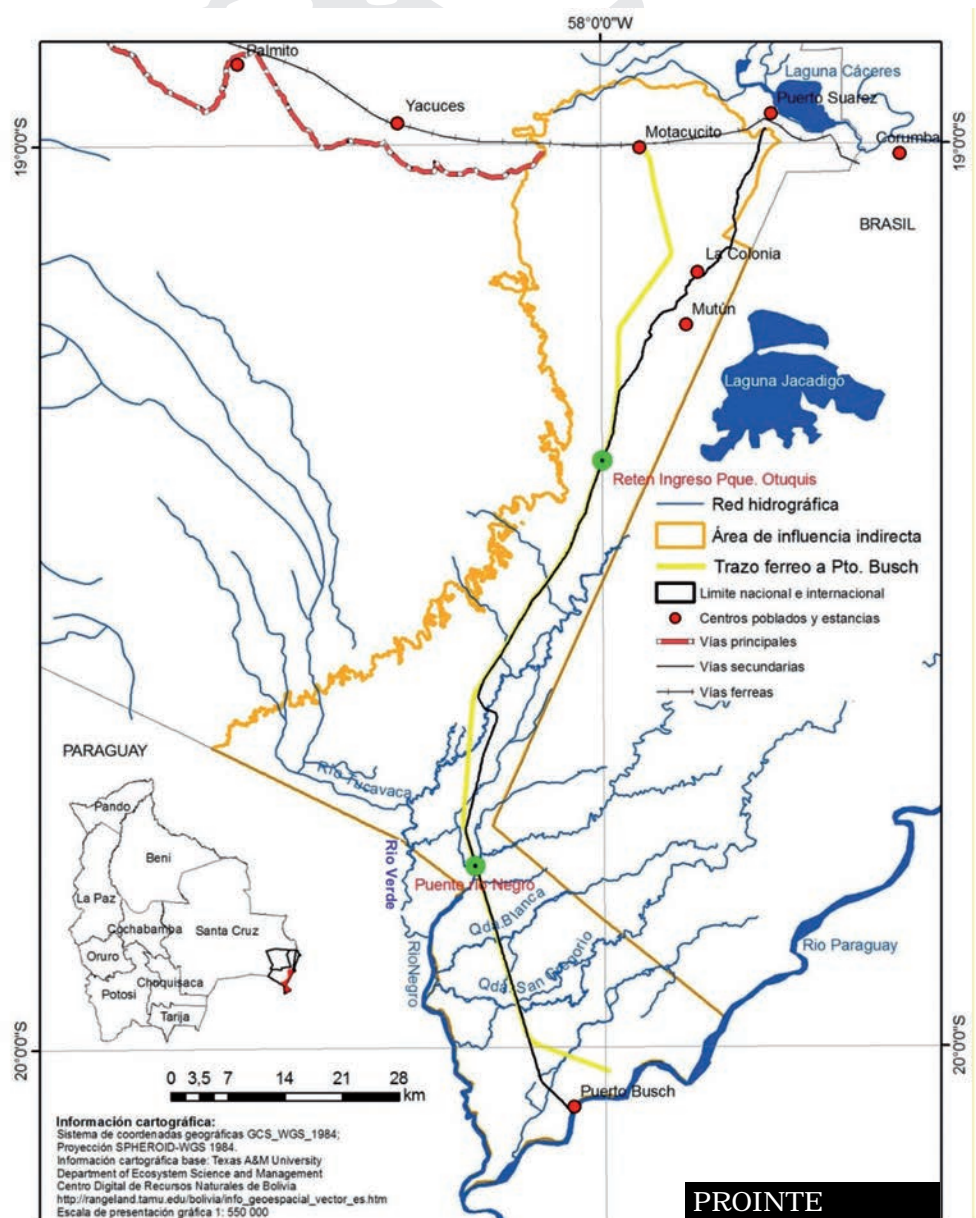
Corredor de exportación

El proyecto incluye la construcción de 130 KM de vía férrea, 4 estaciones de empalme y una estación portuaria en Puerto Busch; el objetivo es la exportación de los recursos minerales del Mutún. Si bien para minimizar los impactos se plantea la construcción de un viaducto continuo de 58 km, la alteración al régimen hídrico es inevitable.

La ferrovía y el puerto, al menos en su Fase I 2014-2050 (37 años), estaría orientado a las exportaciones del Mutún, se estima que serían unas 10 MTA (millón de toneladas métricas por año), solo después de ello y en menor proporción se incorporaría la exportación de oleaginosas y alcohol.

Adicionalmente se trata de justificar la utilidad del proyecto mediante la importación de diesel, importación que representa sólo el 3,8% de la carga total que se proyecta manejar.

Una vez más se pretende usar los deseos de progreso de una región, para la ejecución de megaproyectos pensados para dar sustento a la extracción y exportación de nuestros recursos naturales, sin realizar una adecuada valoración de los costos ambientales.





GOBIERNO PROMETE GAS PARA CEMENTERA EN YACUSES

Entre las promesas realizadas por el Presidente Evo Morales, a propósito del 24 de septiembre, comprometió la suministración de gas para la planta de cemento en Yacuses de propiedad de ITACAMBA (de capitales brasileños y bolivianos).

Tal parece que el proyecto impulsado por el Estado mediante la exCORDECRUZ en la década de los 70 y que fue abandonado por la política neoliberal, se hará realidad en manos de empresas privadas una vez que se garantice la provisión de 0,5 millones de metros cúbicos de gas diarios para la ejecución del proyecto.

Según los analistas esta promesa es de difícil cumplimiento, ya que YPFB busca garantizar, primero, los compromisos de exportación hacia Brasil y Argentina, los mismos que están en riesgo por el agotamiento de las reservas actuales, que sólo alcanzarían para 14 años más, si se mantiene el flujo de exportaciones.

Este tipo de situaciones son una oportunidad para repensar el modelo extractivista, que orientado a la extracción de nuestros recursos naturales para satisfacción de los mercados externos pone en riesgo nuestro futuro.



Calera de Yacuses

DESTRUCCIÓN DEL BOSQUE EN GERMAN BUSCH

En septiembre, durante la realización de la Audiencia Pública del EAE Pantanal, el Presidente del Comité Cívico de Puerto Suárez, denunció que 90.000 hectáreas están siendo desmontadas con oruga en un área de reserva forestal, llamado "El fin del Mundo", por ciudadanos extranjeros. Según el cívico, esta reserva era considerada el pulmón de la Provincia Germán Busch y se encuentra en la zona colindante con la provincia Ángel Sandoval. Así mismo afirmó que ésta denuncia se hizo de manera pública y hasta el momento ninguna autoridad tomó cartas en el asunto.

Los cívicos en comisión con miembros del ejército, ADEMAF y junto con algunos pobladores locales realizaron inspecciones de la zona. Según el Periodista Jorge (Yinyo) Colombo, de Radio Cultura, de Puerto Suárez, han comprobado kilómetros y kilómetros de desmonte, madera y postes botados, pero hasta la fecha la ABT no ha tomado ninguna represalia contra los infractores, "...mientras tanto,

los extranjeros siguen destruyendo nuestros bosques sin control, afectando a toda la región" afirmó Colombo.

Según las denuncias el impacto vendrá sobre todo a la bahía, porque el agua que corre en ese sector trae sedimentos que provocan el estado crítico de la bahía. Así mismo, se informó que en la zona existían maderas de valor, como mara, almendrillo, tajibo y cuchi.

Según los pobladores, "...se considera que ese desmonte no debió suceder, más aun siendo que ciudadanos bolivianos de Puerto Suárez habían hecho la solicitud para trabajar en la zona de manera sostenible, pues era un área forestal y se buscaba precisamente hacer un manejo forestal sostenible que beneficie a la población local... Lastimosamente eso no se dio, por lo que la molestia es mayor al ver a ciudadanos extranjeros en ese sector..." concluyó Colombo.

PROYECTO DE LEY MINERA MANTIENE LA LÓGICA EXTRACTIVISTA

Para quienes esperábamos que la nueva ley minera sea opuesta a la neoliberal ley de Goni (que se ponga freno a la política extractivista de nuestros recursos naturales, que defienda los derechos de la madre tierra y los derechos colectivos de las comunidades, etc.), vemos con preocupación el proyecto de ley que mantiene la esencia extractivista de la norma actual: otorgación de incentivos y seguridad jurídica para la explotación y exportación de nuestros minerales sin un mayor procesamiento.

Los derechos mineros

Los nuevos derechos mineros, a diferencia de las antiguas concesiones no se constituyen en derecho propietario, se obtienen mediante contratos administrativos. Estos contratos otorgan la potestad de realizar actividades mineras, otorgando a los operadores mineros el derecho de uso gratuito de materiales y recursos dentro del área minera, incluido el uso de agua de dominio público y privado, que se encuentre dentro de dicha área. No se hace diferenciación alguna si es que la concesión está en una cabecera de cuenca, por lo que se afecta el derecho humano al agua, pues es de conocimiento general que la actividad minera es la que más agua utiliza y contamina afectando a las comunidades cercanas.

A cambio, los operadores mineros deben cumplir con la Función Económica Social, que para el

proyecto de ley se traduce en el simple pago *del derecho de vigencia y la obligación de inicio y continuidad de la actividad minera* (montos que van de los Bs. 350 a los Bs. 600 anuales por cuadrícula).

Ampliación de la actividad minera, para a la exportación

Entre sus principios plantea la prioridad de prospección y exploración "*imprescindible para ampliar y desarrollar el potencial minero en todo el territorio boliviano*". Si tomamos en cuenta que los minerales extraídos en el país son fundamentalmente para la exportación, es claro que se busca ampliar la actividad minera para satisfacer los mercados externos, lo que llevará a un incremento de los ya alarmantes impactos socioambientales que ésta actividad ha dejado en nuestro país.

Con esta orientación se establece que las Áreas Declaradas en Reserva Fiscal tendrán vigencia sólo de 3 años, luego de este tiempo, si en 6 meses no existe solicitud de empresas estatales, quedarán a libre disponibilidad de empresas privadas y cooperativistas. Ante el poco interés o capacidad del Estado, de inversión en las empresas públicas, es previsible que en un par de años no se contará con áreas en Reserva Fiscal, estas serán copadas por operadores privados (sean empresas o cooperativas).



Imagen: OLCA



Cooperativas mineras, las más beneficiadas.

Sobre el Régimen de Regalías e Impositivo, en general mantiene los minúsculos porcentajes por concepto de Regalía Minera; además otorga y/o consolida beneficios especiales para las cooperativas mineras, por ejemplo, les libera del pago de las obligaciones tributarias como ser el IVA, RC-IVA, IT y el IUE. Todo esto bajo el argumento de que son instituciones de interés social y sin fines de lucro. Además se les transfiere bienes inmuebles, equipos, maquinaria y herramientas que les fueron otorgados en contrato de arrendamiento por COMIBOL. Por si fuera poco, las deudas que por arrendamiento y venta tienen con COMIBOL quedan cedidas a favor del FOFIM - Fondo de Financiamiento para la Minería (creado el 2009, para la otorgación de préstamos y asistencia a las cooperativas). Esto es peor que la venta de las empresas públicas que hizo el neoliberalismo, lo que se denominó “venta a precio de gallina muerta” (dicho popular) para calificar la venta de las empresas públicas a precios irrisibles, ahora se pretende regalar COMIBOL a los cooperativistas.

Prohibición de ingreso a las Áreas Protegidas

Si bien el art. 194 del proyecto se establece que no se podrán realizar actividades mineras en Áreas Protegidas, lo que podría considerarse algo positivo, respeta los derechos adquiridos o pre-constituidos. En la actualidad los derechos mineros adquiridos afectan a la mayoría de las Áreas protegidas de Santa Cruz, reservorios de biodiversidad.

Si en verdad se quiere proteger el patrimonio natural del país se debiera realizar una evaluación del estado actual de las actividades extractivas en las Áreas Protegidas e impulsar acciones para su recuperación y protección, principalmente de los considerados Sitios Ramsar, como el Pantanal, que tienen categoría de protección mundial.



Consulta Previa

Norma el procedimiento de la consulta previa sólo para las actividades de explotación, a cargo de la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera orientada a “*alcanzar acuerdos para la ejecución del proyecto*”. Establece plazos y procedimientos restrictivos orientados a dar celeridad al proceso y obligar a los afectados por el proyecto a llegar a acuerdos. Si en el proceso de Consulta no se llega a un acuerdo, la decisión la tomará el Ministerio de Minería y Metalurgia, para la emisión de una resolución inapelable.

Derecho de Seguridad y Protección Jurídica

En su art. 79 el proyecto de Ley establece que “*Ninguna persona natural, jurídica, comunitaria, colectiva u organización social podrá impedir o suspender mediante violencia, amenazas, engaño, o cualquier otro medio, la iniciación o continuidad de las actividades mineras ni perturbar en forma alguna las labores normales de los actores productivos mineros*”. Es decir que las comunidades que se opongan a estas actividades podrán recibir responsabilidades y sanciones civiles y penales.



Ley N° 367 de Avasallamiento

El 1 de mayo de 2013, fue promulgada la llamada Ley de Avasallamiento, Ley N° 367, que incorpora el avasallamiento a áreas mineras dentro del Código penal, convirtiéndolas en delitos sancionados con la cárcel. Así, el art. 232° bis. (AVASALLAMIENTO EN ÁREA MINERA) establece que *“El que por cualquier razón ocupare área minera mediante violencia, amenazas, engaño o cualquier otro medio, impidiendo el ejercicio de actividades mineras o despojando derechos al Estado y/o a titulares de derechos mineros que se hallan en posesión legal del mismo, será sancionado con privación de libertad de cuatro (4) a ocho (8) años.”* Esta es una gran amenaza contra las comunidades que pretendan defender sus derechos en caso de que una empresa o cooperativa minera las afectaran, como por ejemplo con la privación del derecho al agua.

Ley 403 de Reversión de Derechos Mineros busca ampliar las actividades mineras

Esta ley promulgada el 18 de septiembre establece la reversión de los Derechos Mineros otorgados por Autorizaciones Transitorias Especiales y contratos si se verifica la inexistencia de actividades, esto para ser reasignados para su explotación.

Como ya anotan algunos analistas esta medida no está orientada a la estatización de estas áreas, sino más bien a recuperarlas para volver a entregar Derechos Mineros a nuevos actores que garanticen la ejecución de los proyectos, es decir a la iniciativa privada, que tiene mayor capacidad de inversión. Muestra de ello es que dirigentes de los cooperativistas han aplaudido la medida y han anunciado que realizarán peticiones en estas áreas revertidas.



Pantanal Boliviano - Sitio Ramsar



INCENDIOS EN LA CHIQUITANIA



A finales del mes de agosto y principios del mes de septiembre la Chiquitania sufrió de uno de los peores incendios de los últimos tiempos, siendo el Municipio de San José de Chiquitos el más afectado y una parte del Municipio de Roboré, ambos se encuentran en la Provincia Chiquitos. Este desastre se dio en la época seca que coincide con la época de Chaqueo en la zona. Para los que no conocen esta región, forma parte del Bosque seco Chiquitano, un bosque de transición entre el bosque chaqueño y bosque amazónico. Lamentablemente este bosque en época seca es muy propenso a incendiarse, por lo que cualquier chispa puede provocar un incendio, como el que se dio recientemente que llegó a quemar más de 70 mil hectáreas, contaminando toda esta región con humo y exterminando un sinnúmero de especies, animales y vegetales. El Bosque seco Chiquitano es identificado como único en el mundo, con gran cantidad especies endémicas, y formaciones de serranías impresionantes, pero todos los años sufre de incendios, que afectan la

producción, contaminan la región, afectan las fuentes de agua y destruyen todo lo que encuentran en su camino.

Lamentablemente este incendio llegó a afectar el bosque alto de la Reserva Municipal de Vida Silvestre Tucabaca, en el Municipio de Roboré, donde se encuentran las nacientes y los reservorios de agua dulce que abastecen a las comunidades chiquitanas, y también es el principal abastecedor de agua del Gran Pantanal. Lo que tendrá un fuerte impacto en la calidad y cantidad de agua de la región.

Es una pena ver cada año como se buscan los recursos a último momento para las emergencias como estas, no se toman las previsiones correspondientes, siendo que este problema se presenta todos los años y en la misma época. Es lamentable que no se tenga un equipo instalado en la zona, no se tiene un patrullaje para estar monitoreando la zona y lo que es peor, no se cuenta con estaciones de bomberos con los equipos necesarios en la región para este tipo de emergencia.

EL COMITÉ DE FISCALIZACIÓN SOCIO AMBIENTAL ANALIZÓ LAS TENDENCIAS DEL EXTRACTIVISMO EN TIERRAS BAJAS

El 2 y 3 de agosto, en Roboré se realizó el taller denominado “*Extractivismo en Tierras bajas*”, con la presencia de los miembros del Comité de Fiscalización Socio Ambiental y comunarios de los municipios de San José, Roboré y Carmen Rivero Tórréz.

En base a los últimos datos proporcionados por instituciones que realizan seguimiento a las actividades extractivas en el país, se realizó un análisis de las políticas y orientaciones actuales en los sectores agrícola, forestal, minero y de hidrocarburos que afectan o afectarán a las regiones de la Chiquitanía y el Pantanal Boliviano.

Temas como la ampliación de la frontera hidrocarburífera y minera para abastecer los mercados externos, generaron el debate entre los presentes, quienes plantearon la necesidad de reorientar estas actividades a la satisfacción de las necesidades internas e impulsar la industrialización, en vez de seguir exportando materias primas.

Se analizó y cuestionó los proyectos que, viniendo de las instancias estatales, buscan incorporar a los comunarios a la producción de cultivos de exportación, sin respetar la vocación de los suelos y haciendo a un lado los cultivos tradicionales de consumo de la población local.

Las conclusiones de este taller servirán de base para el trabajo del Comité de Fiscalización Socioambiental en la región.



Santa Ana

A pedido de los participantes del taller, el 18 de agosto, se llevó adelante la réplica del taller sobre Extractivismo en la comunidad de Santa Ana, en el Municipio de El Carmen Rivero Torrez, donde también participaron representantes de la comunidad de Candelaria. En éste taller se presentó datos del avance de la Frontera Agrícola, se mostró la gran cantidad de Concesiones mineras que se tiene en la región y principalmente se mostró el avance de las plantaciones de monocultivos como los Eucaliptos que están en la zona entre Candelaria y Santa Ana y los graves impactos que se pueden venir si todas estas actividades se siguen desarrollando sin control. Lo importante de este taller fue la participación de los profesores, estudiantes y de las autoridades quienes mostraron su interés por informarse sobre estos temas.



Taller en Roboré





TALLERES DE INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA RESERVA MUNICIPAL DE VIDA SILVESTRE TUCABACA

En coordinación entre el Director de la Reserva Municipal de Vida Silvestre Tucabaca, el Ing. Richard Rivas, con el Presidente del Comité de Gestión de la Reserva que también es Presidente del Comité Cívico de Roboré, Ruben Darío Arias y PROBIOMA, se llevó adelante talleres de información y sensibilización con las comunidades de San Lorenzo Viejo y San Lorenzo Nuevo del Municipio de Roboré. Este primer taller se llevó adelante el día sábado 17 de agosto con ambas comunidades en la casa del Pueblo de San Lorenzo Viejo, donde el director de la Reserva dio una explicación extensa de la importancia de la misma y las funciones de los Guardaparques, solicitando el apoyo de todos los comunarios para tener un mejor control y gestión de ésta. Al mismo tiempo explicó algunas amenazas que sufre la Reserva y la necesidad del apoyo de los comunarios para controlar actividades ilegales como la cacería ilegal, los incendios, y el ingreso de personas que buscan reservas de minerales.

Por su parte, el presidente del Comité de Gestión de la Reserva Municipal de Vida Silvestre Tucabaca, Ruben Darío Arias, habló de la necesidad de que todas las comunidades participen en el Comité de Gestión para apoyar en la Conservación del Área



Comunidad San Lorenzo Viejo

Protegida y al mismo tiempo apoyar a todas las comunidades que rodean o que están dentro de la Reserva.

PROBIOMA, presentó las grandes amenazas que tiene la Reserva, se habló de la Minería, que hasta la fecha se mantiene como una de las principales amenazas, por encontrarse las concesiones mineras en las Serranías de Santiago de Chiquitos, dentro de la misma Reserva. Al mismo tiempo se destacó la unidad de las comunidades del Municipio de Roboré que en distintas ocasiones rechazaron el ingreso de las empresas Mineras: el año 2009 le negaron el ingreso a la empresa Kyleneo y el 2012 a la empresa Monte Carlos.

TALLER DE FORMACIÓN DE JÓVENES LÍDERES DE LA CHIQUITANIA

El 7 y 8 de septiembre, en la localidad de Chochis, en el municipio de Roboré se llevó adelante el II Taller de Formación de Jóvenes Líderes de la Chiquitania y el Pantanal. En este evento participaron jóvenes representantes las localidades de Taperas, Chochis y Santiago de Chiquitos.

Este evento, tiene como objetivo, dar las herramientas para que los jóvenes puedan ir formándose como los actuales y futuros líderes ambientales de su comunidad y de la región. Lo importante es que de esta manera conocen la información que les muestra la importancia de su región y la historia, para que ellos puedan valorar mejor la gran riqueza que se encuentra en sus comunidades y en toda la Chiquitania.



Chochis



REUNIÓN INICIATIVA REGIONAL RAMSAR DE LA CUENCA DEL PLATA

Entre el 29 de septiembre y el 4 de octubre, en la ciudad de Tarija, Bolivia, se reunieron los representantes de los 5 países de la Cuenca del Plata en la que se denominó IV Reunión de la Estrategia de Conservación y Uso Sustentable de los Humedales Fluviales de la Cuenca del Plata sobre los Humedales Ramsar, para establecer una metodología destinada a la elaboración de un inventario de las zonas húmedas de la región y elaborar una estrategia de comunicación para la Conferencia de la Partes de la Convención Ramsar (COP 12), prevista para el 2015 en Uruguay.

En dicho evento los Puntos focales de Ramsar de los gobiernos de la Cuenca invitaron a la sociedad civil a participar los días 1 y 2 de octubre para conocer las acciones que desarrollan las ONGs, con el objetivo de que este espacio permita compartir experiencias institucionales públicas y privadas sobre acciones de conservación y gestión en humedales que corresponden a la Cuenca del Plata. Es así que PROBIOMA junto a WWF Bolivia

y Cultura Ambiental de Uruguay, participaron en el evento.

Así mismo, para el análisis de la metodología para la inventariación de humedales se tuvo una Sesión Conjunta con el CIC Plata (Comité Intergubernamental Coordinador de los Países de la Cuenca del Plata), para buscar la mejor manera de coordinar éste trabajo que el CIC Plata tiene en marcha dentro de su Programa Marco. Es de gran importancia este tipo de encuentros público - privados que buscan fortalecer estrategias de conservación en áreas transfronterizas.

En dicho evento la representante de PROBIOMA presentó el trabajo que se realiza en el Pantanal, Sitio Ramsar, y las amenazas que existen en la región. Fue mucho el asombro de todos los representantes al conocer sobre proyectos como el Complejo Portuario Puerto Busch que se planifican dentro de un Sitio Ramsar, pues al haber firmado el convenio Bolivia se comprometió a tomar acciones de protección y conservación de ésta importante región.

TALLER EN LA UNIDAD EDUCATIVA DE CHOCHIS

Es importante mencionar que en la Unidad Educativa Inmaculada Concepción de Chochis, en el municipio de Roboré, también se llevaron adelante talleres de información y sensibilización sobre la importancia de la Reserva Municipal de Vida Silvestre Tucabaca. Este taller se realizó para los estudiantes de último curso y para todo el plantel docente.

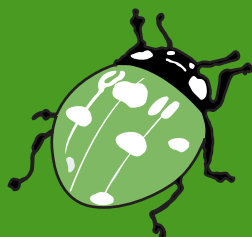
Chochis es la comunidad estratégica porque sus sitios han declarados Patrimonio Cultural y Natural del Departamento de Santa Cruz.



Chochis

PROBIOMA

Director: Miguel Ángel Crespo
Elaborado por: Rosa Virginia Suárez
Sara Crespo S.
Luis Alberto Patiño
Antonio Sanjines
Sofía Balcázar



Oficina Central

Barrio Equipetrol calle Córdoba 7 Este # 29
Santa Cruz de la Sierra.
Teléfono: (591) (3) 343 - 1332 / 343 - 2098
Casilla 6022. Email: probioma@probioma.org.bo
incidencia@probioma.org.bo
www.probioma.org.bo